



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1111-2023-UNAP
Iquitos, 30 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 679-D-FA-UNAP-2022, presentado el 27 de octubre de 2023, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre autorización y financiamiento de viaje de docentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Fidel Aspajo Varela, decano de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Piura, de don Jorge Aquiles Vargas Fasabi, docente principal a dedicación exclusiva y de don Hitler Francois Vásquez Arévalo, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la mencionada Facultad, para que participen en el Encuentro Nacional de Ordenamiento Territorial “Gestión territorial sostenible para la producción de la vulnerabilidad en un contexto del cambio climático”, organizado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Gestión Integral de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente (Minam), que se desarrollará de manera presencial, del 9 al 10 de noviembre de 2023;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesto por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la capacitación de los docentes debe ser permanente en los programas de orientación pedagógica y en lo que atañe a su línea de investigación con el fin de demostrar mejor labor académica y científica;

Que, por los fundamentos expuestos es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio a la ciudad de Piura, del 8 al 11 de noviembre de 2023, de don **Jorge Aquiles Vargas Fasabi**, docente principal a dedicación-exclusiva y de don **Hitler Francois Vásquez Arévalo**, docente auxiliar a tiempo completo, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a cada uno de los docentes don **Jorge Aquiles Vargas Fasabi** y a don **Hitler Francois Vásquez Arévalo**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Piura y tres (3) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los docentes mencionados en el artículo precedente, tienen diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de participación en el Rectorado con copia a la FA.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023 de la Facultad de Agronomía (FA)**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL